

VIEDMA, 8 de enero de 2007.

Al Señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro Ing. Mario De Rege <u>Su Despacho</u>

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Ademar Rodríguez

FIRMANTES: Fabián Gustavo Gatti, Carlos Gustavo Peralta, Javier Alejandro Iud, Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, María Marta Arriaga

- 1) Total partida presupuestaria destinada a la emisión de "Vales Navideños" emitidos en el marco del plan "Comer en Familia".
- 2) Cantidad total de "Vales Navideños" emitidos, con discriminación de la suma consignada en cada uno de ellos.
- 3) Mecánica implementada en la distribución de los vales aludidos, con descripción del modo de identificación y padrón de los beneficiarios alcanzados en esta específica distribución de los vales sociales alimentarios denominado: "Vale Navideño", cuya fecha de vigencia quedaba comprendida entre las fechas 14-12-2006 al 14-01-2007.

Atentamente.



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Ademar RODRIGUEZ, Fabián Gustavo GATTI, Carlos Gustavo PERALTA, Javier Alejandro IUD, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Total partida presupuestaria destinada a la emisión de "Vales Navideños" emitidos en el marco del plan "Comer en Familia".
- 2) Cantidad total de "Vales Navideños" emitidos, con discriminación de la suma consignada en cada uno de ellos.
- 3) Mecánica implementada en la distribución de los vales aludidos, con descripción del modo de identificación y padrón de los beneficiarios alcanzados en esta específica distribución de los vales sociales alimentarios denominado: "Vale Navideño", cuya fecha de vigencia quedaba comprendida entre el 14-12-2006 y el 14-01-2007.

VIEDMA, 07 de febrero de 2007.